

PROGRAMACIÓN GENERAL
ANUAL
IES SANTA EMERENCIANA
2025-2026

ÍNDICE

PROGRAMACION GENERAL ANUAL	2
1. DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	2
2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA SU DESARROLLO	2
3. MODIFICACIONES REALIZADAS Y APROBADAS EN EL PEC, EN LOS PCE Y EN LAS PPDD	8
4. PLAN DE MEJORA DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO	9
5. PLAN DE MEJORA DE LOS PROYECTOS CURRICULARES.....	9
6. PLAN DE MEJORA DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	9
7. PLAN DE MEJORA DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO	9
8. PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE	11
9. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO.....	15
10. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO	19
11. PLAN DE MEJORA DE LOS PLANES DE CONVIVENCIA E IGUALDAD Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO	24
12. PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA RIOE CORRESPONDIENTE	26
13. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	27
14. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO	29
15. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PLANTEADO POR EL CENTRO.....	31
16. PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE AL QUE POR RAZÓN DE EDAD SE LE SUSTITUYE PARCIALMENTE LA JORNADA LECTIVA	32

PROGRAMACION GENERAL ANUAL

1. DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO.	
DENOMINACIÓN: IES SANTA EMERENCIANA	
CÓDIGO: 44003211	PROVINCIA: TERUEL
DIRECCIÓN: CALLE JUEZ VILLANUEVA, 1	
LOCALIDAD: TERUEL	
TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICA	
INSPECTOR REFERENCIA: URBANO MARTÍNEZ ELENA	
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: ESO, BACHILLERATO Y FP	

Fecha de aprobación por el claustro (aspectos curriculares y educativos):	4/11/2025
Fecha de aprobación por el Consejo escolar:	4/11/2025

MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA
A través de la página web del centro (en su versión abreviada) teniendo en cuenta la protección de datos personales.

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA SU DESARROLLO.
Objetivos previstos para el curso 25/26:
Con el objetivo de mejorar la calidad de nuestra labor educativa, el centro establece una serie de objetivos prioritarios a partir de los cuales se irán desarrollando las diferentes líneas de actuación.
<u>LINEAS ESPECÍFICAS para el curso 2025/2026:</u>
A. <u>ADECUAR LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES A LAS NOVEDADES NORMATIVAS PARA ESTE CURSO ESCOLAR MEDIANTE ESTOS PROPÓSITOS:</u>
a.1. Adaptación de las programaciones didácticas a la nueva normativa vigente para los primeros cursos de enseñanzas FP (acogidos a la nueva normativa de LFP), con la consiguiente revisión de otros aspectos relevantes: metodología y criterios de evaluación, entre otros.
Responsables: Jefatura de estudios, CCP, Departamentos Didácticos.
Acciones: Informar en CCP.
Recursos necesarios: Normativa vigente
Temporalización: Hasta el 20 de octubre de 2025 para las programaciones no sujetas a nueva normativa y para programaciones de FP sujetas a nueva normativa hasta finales de abril 2025.
Seguimiento y evaluación: Jefatura de estudios, CCP, Departamentos Didácticos.
a.2. Consolidar los documentos institucionales sujetos a nueva normativa: Entre otros, modificar los proyectos curriculares de FP sujetos a la modificación del decreto.
Responsables: Equipo directivo, CCP, Departamentos Didácticos
Acciones: Coordinar el desarrollo de estos documentos.
Seguimiento y evaluación: Equipo directivo y CCP.

a.3 Desarrollar mecanismos de coordinación entre los departamentos didácticos y realización de proyectos basados en metodologías activas o retos desarrollados y, en particular, promover la FPB a través de un proyecto intermodular.

Responsables: Jefatura de Estudios, CCP, Departamentos Didácticos y responsable de formación.

Acciones: Seminario de formación para el departamento de administrativo.

Temporalización: durante todo el curso.

Seguimiento y evaluación: Jefatura de Estudios, CCP, Departamentos Didácticos y responsable de formación

B. MEJORAR LA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR DE NUESTRO ALUMNADO, EN COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y LA COORDINACIÓN DEL BIENESTAR A TRAVÉS DE CUATRO PROPÓSITOS:

b.1 Consolidar el POAT como guía de la función tutorial para mejorar el desarrollo integral del alumnado y prevenir los problemas de convivencia. Para ello, se establecerán líneas de actuación diferenciadas por niveles que garanticen una estrategia común, coherente y sólida a lo largo de toda la trayectoria escolar en el centro.

Responsables: Jefatura, Departamento de Orientación y tutores.

Acciones: Coordinar con los tutores la planificación de las tutorías y las actividades de prevención de conflictos. Impulsar la colaboración en programas y actuaciones externas (Plan Director, Policía Local, entidades colaboradoras) para trabajar la mediación y la resolución pacífica de conflictos. Establecer una guía clara de seguimiento y evaluación del POAT por los tutores.

Temporalización: Durante todo el curso.

Seguimiento y evaluación: Jefatura, Orientación y tutores.

b.2 Continuar con la revisión del Plan de Atención a la Diversidad, incluido en el Plan de Intervención del departamento de Orientación, para adaptarlo a las necesidades cambiantes del alumnado del centro, haciendo especial hincapié en los protocolos de acoso escolar e ideación suicida para su prevención.

Responsables: Equipo directivo, Departamento de Orientación.

Acciones: Discutir los cambios y su concreción en los documentos.

Recursos necesarios: Normativa e instrucciones vigentes.

Temporalización: primer trimestre del curso.

Seguimiento y evaluación: Equipo Directivo y Departamento de Orientación.

b.3 Garantizar la educación inclusiva y la convivencia en el centro a través de una implicación del alumnado en las actividades del centro para mejorar la convivencia en colaboración con la coordinación de bienestar y el departamento de orientación.

Responsables: Equipo Directivo, Departamento de Orientación, tutores y tutoras, Comisión de Convivencia, Equipo de Convivencia e Igualdad y el Observatorio para la convivencia.

Acciones: prevenir las necesidades en el proceso de enseñanza y aprendizaje que puedan surgir en el centro y establecer programas de prevención. Mejorar el programa del

alumnado ayudante. Guiar al alumnado en los programas de efemérides, personas “eclipsadas”, frases positivas y patios coeducativos.

Recursos necesarios: Normativa vigente.

Temporalización: durante todo el curso.

Seguimiento y evaluación: Equipo Directivo, Departamento de Orientación, tutores y tutoras y Equipo de Convivencia e Igualdad y CEAP del programa Xcelence.

b.4 Continuar impulsando el Plan de Igualdad y, en concreto, desarrollar e implantar el proyecto coeducativo “Construyendo igualdad: proyecto coeducativo para la convivencia y la prevención de la violencia de género”.

Responsables: Equipo directivo, CCP, Departamentos Didácticos, Departamento de Orientación, Equipo de Convivencia e Igualdad, Coordinación de Bienestar, Comisión de Convivencia y el Observatorio para la convivencia.

Acciones: Organizar actividades para dinamizar el espacio de recreo: reformando el mismo, estableciendo otros usos para el campo de futbito y otras dinámicas de juegos. (Ver Anexo I: Proyecto coeducativo).

Recursos necesarios: normativa e instrucciones vigentes.

Temporalización: durante todo el curso.

Seguimiento y evaluación: Equipo directivo, CCP, Departamentos Didácticos, Departamento de Orientación, Coordinación de Bienestar, Equipo de Convivencia e Igualdad y el Observatorio para la convivencia.

C. IMPULSAR LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO EN LAS ÁREAS DE MATEMÁTICAS Y LENGUA Y LITERATURA EN ESO, EN CONSONANCIA CON EL ANÁLISIS TRANSVERSAL DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO MEDIANTE LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS:

c.1. Impulsar la coordinación y comunicación con los centros de primaria vinculados a nuestro centro en un tercer nivel curricular:

Responsables: Equipo directivo y jefes de departamento de Lengua y Matemáticas.

Acciones y temporalización: Por un lado, el equipo directivo y, antes de empezar el curso mantendrá reuniones informativas con los centros adscritos para 1ºESO. Durante el curso, intercambiar información de los alumnos de 1º ESO al menos una vez por trimestre, para establecer un contacto estrecho y visionar posibles deficiencias en nuestro alumnado a trabajar desde los centros de primaria. Por otro lado, se realizarán este curso reuniones trimestrales con los tutores de 5º y 6º de primaria y a los jefes de departamento de Matemáticas y Lengua y Literatura para que se llegue al tercer nivel de concreción curricular de aula.

Seguimiento y evaluación: Equipo directivo.

c.2. Autorreflexión de la competencia lingüística y matemática por todos los departamentos didácticos y posible revisión del plan lector de las programaciones, así como de otros documentos de centro.

Responsables: Equipo directivo y jefes de departamento

Acciones y temporalización: El equipo directivo tratará en sesiones de coordinación pedagógica la revisión de metodologías para la mejora de estas competencias en las

diferentes materias; y revisión del Plan lector del centro para detectar sus fortalezas y debilidades y, en su caso, trazar las líneas de mejora y ejes de actuación que tengan por objeto mejorarlo, según las posibilidades y necesidades detectadas.

Seguimiento y evaluación: Equipo directivo

c.3. Promover la implicación de las familias en la mejora de la comprensión lectora y del razonamiento lógico-matemático mediante actividades formativas y de sensibilización.

Responsables: Equipo directivo, departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas (entre otros) y COFO y programa Xcelence

Acciones y temporalización: Desde el departamento de lengua Castellana y Literatura, la posibilidad de mantener en auge el Club de lectura del centro (en el que participan desde hace 7 años padres y madres) y la participación de programas institucionales como Leer juntos, Viaje con las letras y Encuentros literarios; desde el departamento de matemáticas, la participación del programa de Conexión Matemática. Y, en general, visibilizar a través de redes sociales la implicación de las familias en la importancia de la comprensión lectora y del razonamiento lógico-matemático con posibilidad de un taller de sensibilización.

Seguimiento y evaluación: Equipo directivo y CCP

c.4 Analizar y utilizar los resultados de las evaluaciones de diagnóstico (de este curso y de los resultados que ya tiene el centro durante los dos cursos preceptivos) como herramienta para la toma de decisiones pedagógicas y la mejora continua del centro

Responsables: Equipo directivo y jefes de departamento y, en particular, de Lengua y Literatura y Matemáticas.

Acciones y temporalización: El equipo directivo tratará en sesiones de coordinación pedagógica el estudio, análisis transversal e interpretación de los resultados de las pruebas de diagnóstico, pues y, dado que las competencias que se valoran en dichas pruebas no sólo deben trabajarse en Lengua y Matemáticas, es necesario que todos los departamentos analicen y reflexionen sobre el tratamiento que se les da en sus materias. Para ello es necesario asimismo tomar como punto de partida las características de las pruebas de diagnóstico para valorar e implementar en su caso las medidas oportunas que, conjuntamente, deban asumirse para contribuir a la mejora de ambas competencias del alumnado.

Seguimiento y evaluación: Equipo directivo.

D. IMPLANTACIÓN DEL MODELO BRIT – ARAGÓN para nuestro centro para el curso 2026-2027

Responsables: Equipo directivo y jefes de departamento

Acciones y temporalización: El equipo directivo estudiará con Inspección y con la asesoría de la UPE los pasos a seguir para la implantación del modelo BRIT- Aragón para nuestro centro en el curso venidero 2026-2027 y se tratará en sesiones de coordinación pedagógica.

Seguimiento y evaluación: Equipo directivo

LÍNEAS GENERALES de continuidad con años venideros:

- A. Continuar mejorando la red interna entre profesorado y diferentes departamentos para favorecer la comunicación y la organización de las actividades complementarias y extraescolares (intentando que las actividades extraescolares tengan unos contenidos curriculares lo más amplios posible, para potenciar su valor formativo).

Responsables: Equipo directivo, CCP, Jefe del departamento de Actividades extraescolares, departamentos didácticos.

Acciones: Mejorar el método de comunicación interdepartamental para la mejor organización de las actividades complementarias y extraescolares importantes para el centro, el alumnado y las familias.

Temporalización: Durante todo el curso.

Recursos necesarios: Normativa vigente.

Seguimiento y evaluación: Equipo directivo, CCP y Claustro, con la colaboración previa de: Jefe del departamento de Actividades extraescolares, departamentos didácticos.

- B. Continuar mejorando los procesos establecidos en el centro de orientación profesional en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Responsables: Equipo Directivo y Departamento de Orientación y CEAP de Xcelence.

Acciones: Continuar mejorando el plan de orientación profesional e informar a los alumnos, especialmente en el paso de las enseñanzas obligatorias a las postobligatorias, utilizando el programa Xcelence en coordinación con el departamento de Orientación y, en particular, llevar la implicación de la orientación profesional a todos los departamentos y, en consecuencia, materias.

Recursos necesarios: normativa e instrucciones vigentes.

Temporalización: todo el curso, especialmente durante el tercer trimestre.

Seguimiento y evaluación: Equipo Directivo y Departamento de Orientación.

- C. Continuar mejorando los procesos establecidos en el centro de orientación profesional, académica, personal y social en la Formación Profesional Básica y en los Ciclos Formativos.

Responsables: Equipo Directivo y Departamento de Orientación y CEAP de Xcelence.

Acciones: Continuar mejorando el plan de orientación académica y de la formación y orientación laboral en FP y, en particular, llevar la implicación de la orientación profesional a todos los departamentos y, en consecuencia, módulos.

Recursos necesarios: normativa e instrucciones vigentes.

Temporalización: todo el curso, especialmente durante el segundo y tercer trimestre.

Seguimiento y evaluación: Equipo Directivo y Departamento de Orientación.

- D. Vigilar el proceso de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores en ESO y Bachillerato; haciendo especial hincapié en los planes de refuerzo y seguimiento de la ESO para su aplicación en todos los cursos en este curso escolar, tal y como prevé el plan de actuación de inspección para este curso. Además, haremos especial énfasis en transmitir los resultados sobre las evaluaciones de diagnóstico del curso pasado y las propias para este curso.

Responsables: Jefatura de Estudios, CCP y Departamento Didácticos.

Acciones: Informar en CCP.

Recursos necesarios: normativa vigente.

Seguimiento y evaluación: Jefatura de Estudios CCP y Departamentos Didácticos

- E. **Mantener los apoyos en Matemáticas, Lengua y Literatura, Física y Química y Geografía e Historia, para el alumnado con estas materias pendientes de cursos anteriores.**

Responsables: Departamento de Matemáticas, Física y Química, Geografía e Historia.

Acciones: Organizar los apoyos para alumnado con asignaturas pendientes de estas materias. **Recursos necesarios:** 1 hora lectiva de Matemáticas, 1 hora lectiva en Lengua y Literatura y 1 hora lectiva de Física y Química y 1 hora lectiva Geografía e Historia.

Seguimiento y evaluación: Cada departamento evaluará la eficacia de los repasos después de cada una de las pruebas programadas este curso.

- F. **Mantener, los apoyos en todos los niveles de las enseñanzas básicas (ESO y FPB)**

Responsables: Departamentos con horas de apoyo educativo.

Acciones: Organizar, junto con el Departamento de Orientación, los apoyos para alumnado con problemas de aprendizaje.

Recursos necesarios: Horas lectivas destinadas a tal fin.

Seguimiento y evaluación: Cada departamento evaluará la eficacia de los apoyos. Sus conclusiones se comentarán a final del curso en la CCP.

- G. **Continuar con la participación de alumnado de los ciclos formativos en el Programa Erasmus, con realización de movidades e impulsar de manera general la formación bilingüe (a través del ciclo de Comercio Internacional en inglés y del apoyo de un auxiliares de conversación en francés) y del programa Cruzando Fronteras. Y, en particular, volver a presentar el proyecto mejorado para ser centro acreditado en movidades, lo que dará la oportunidad de impulsar los intercambios no sólo para ciclos formativos, si no para alumnado de la ESO y Bachillerato.**

Responsables: Departamentos de Comercio y Administrativo, Departamentos de Inglés y francés y responsables Erasmus.

Acciones: Solicitar la continuidad o inicio en los programas.

Seguimiento y evaluación: Departamentos responsables.

- H. **Proponer la participación del centro en diferentes programas: Este curso 25-26 se va a participar en coros escolares, leer juntos, viaje con las letras, conexión matemática y ajedrez en la escuela.**

Responsables: Jefatura de Estudios, Departamento de orientación, diversos Departamentos Didácticos y tutores.

Acciones: Solicitar y aprobar en claustro la participación en los programas.

Seguimiento y evaluación: Jefatura de Estudios, Departamento de orientación, diversos Departamentos Didácticos y tutores.

- I. **Impulsar la participación de los diferentes sectores de la comunidad escolar en la toma de decisiones y en la planificación de las actividades del centro.**

Responsables: Equipo directivo.

Acciones: informar puntualmente de las diferentes actividades que afecten a toda la comunidad educativa e instar a su colaboración (día cultural, día de la convivencia, etc.).

Temporalización: todo el curso.

Seguimiento y evaluación: Equipo directivo.

- J. **Continuar mejorando las instalaciones del centro: insistir en la reforma de las ventanas de la segunda planta del edificio a través de subvenciones de eficiencia energética e insistir en la caldera de la residencia que suministra la calefacción del edificio anexo "irán" y del gimnasio.**

Responsables: Equipo Directivo, Consejería de Educación de Aragón.

Acciones: Concretar las necesidades, trasladarlas a los organismos competentes y solicitar las subvenciones necesarias.

Seguimiento y evaluación: Equipo Directivo.

Este curso se mantiene el espacio de la biblioteca en sus funciones y se ha conseguido gracias a la colaboración con la EOI TERUEL que nos ha cedido un aula que tienen dentro de su espacio de biblioteca, donde hemos ubicado al alumnado de 1º diversificación. De esta manera, se pueden hacer préstamos durante el recreo y recuperar las actividades ordinarias para su uso habitual por el alumnado: se puede acudir durante recreo o en horario vespertino para repasar o realizar deberes...

- K. **Mantener los equipos informáticos y multimedia del centro y, con ello, las pantallas interactivas, y atender a las posibles incidencias que puedan ir surgiendo. Además de solicitar las que faltan para la cobertura de todos los grupos de nuestro centro.**

Responsables: Responsable de medios informáticos y audiovisuales, equipo directivo, y servicio técnico de la DGA.

Acciones: supervisión a lo largo de todo el curso. Reforma del RRI para mantener la seguridad en los equipos.

Temporalización: Durante el curso.

Seguimiento y evaluación: Responsable de medios informáticos y audiovisuales, equipo directivo.

3. MODIFICACIONES REALIZADAS Y APROBADAS EN EL PEC, EN LOS PCE Y EN LAS PP.DD.

El pasado 13-05-2025 y 19-05-25 quedaron aprobados por el órgano colegiado de Claustro, los documentos institucionales de PROYECTO CURRICULAR ESO, PROYECTO CURRICULAR BACHILLERATO y PROYECTOS CURRICULARES DE FP, adaptándolos a la nueva normativa curricular de 2024.

No obstante, se prevé una revisión de aspectos concretos durante el primer y segundo trimestre del curso escolar 2025-26 de los PROYECTOS CURRICULARES DE FP, debido a la aprobación de la modificación de la normativa durante el curso pasado.

En definitiva:

Durante este curso se pretende la revisión y adaptación de las programaciones didácticas de enseñanzas de FP (grado medio y superior) a la normativa vigente en aplicación de nueva

normativa de FP. Así como la adaptación de los proyectos curriculares de FP derivada de la modificación del decreto 107/2025.

Este ajuste de las programaciones incluirá la revisión en aspectos como: criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación y metodologías.

4. PLAN DE MEJORA DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Actualizados a fecha junio 2024. Posible revisión del mismo para adaptarlo a los cambios de normativa FP y a la futura adaptación del plan lector de acuerdo con la revisión de las competencias lingüística y matemática por los departamentos.	Final de curso	Memoria de centro.

5. PLAN DE MEJORA DE LOS PROYECTOS CURRICULARES

Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Segunda revisión de proyectos curriculares de FP.	Aprobada la última modificación del decreto 91/2024 de FP con el decreto 107/2025, se deben adecuar los mismos.	Pendientes de contrastar con evaluación de inspección de centro y memoria final de este curso.

6. PLAN DE MEJORA DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Adaptar las programaciones de FP a las modificaciones normativas de 2025. En concreto: adaptación de la evaluación y su ponderación.	Programaciones de FP desarrolladas hasta el momento con normativa anterior LOE: cambio a normativa LFP.	Pendientes de contrastar con evaluación de inspección de centro y memoria final de este curso.

En definitiva:

Tras el análisis de la actuación de inspección para este curso 2025-2026, se ha hecho referencia a las medidas a incluir como objetivos prioritarios para este curso para garantizar el cumplimiento de la normativa actual en los documentos institucionales y mejorar la convivencia e igualdad así como los resultados académicos reforzando las materias de Lengua y Matemáticas, así como en general la competencia lingüística y matemática, teniendo para ello como base los resultados de las pruebas de diagnóstico.

7. PLAN DE MEJORA DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO

Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
----------------	-------------	------------

<p>Continuar mejorando las instalaciones del centro: insistir en la reforma de las ventanas de la segunda planta del edificio a través de subvenciones de eficiencia energética e insistir en la caldera de la residencia que suministra la calefacción del edificio anexo "irán" y del gimnasio.</p>	<p>-Se ha enviado la solicitud de mejora en obras, como indicaban las instrucciones del SP. -Se tienen reuniones con Unidad de construcciones para tener en cuenta el cambio de ventanas y la ejecución del proyecto de la caldera de la residencia que abastece el gimnasio y el edificio IRÁN.</p>	<p>Se valorará la consecución de los mismos en la memoria de fin de curso.</p>
---	--	--

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Horario general del centro:

Debido a las características del IES Santa Emerenciana, el horario general del Centro y el horario del Centro son los mismos.

El horario general del alumnado será, durante la mañana, entre las 08:30 y las 14:20 horas, con un descanso de 30 minutos entre las 11:10 y las 11:40; y los miércoles para el alumnado de primero de bachillerato que curse religión se le concede una hora lectiva más y terminan a las 15:15h. No obstante, se debe señalar que este curso no hay ningún alumno con esta séptima hora. Los periodos lectivos tendrán una duración de 50 minutos.

En cuanto a la jornada de tarde, horario vespertino, será de las 15:30 horas hasta las 21:10, con un descanso de veinte minutos entre las 18:10 y las 18:30 horas. Asimismo, los periodos lectivos tendrán una duración de 50 minutos.

Cuadro horario de las horas de obligada permanencia del profesorado en el centro. Se ha enviado en el DOC el horario del profesorado con sus horas de obligada permanencia en función de la jornada.

Días no lectivos aprobados por el Ayuntamiento:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Teruel aprobó como días de fiesta locales para el curso 2025/2026: 7 de enero y el 7 de abril.

Criterios para elaboración de horarios del alumnado:

Los criterios para la elaboración de los horarios para el curso 2025-26, aprobados en el Claustro de fecha 1 de septiembre de 2025, son los siguientes:

- a) Ningún grupo de alumnos podrá tener más de seis periodos lectivos diarios.
- b) Cada período lectivo tendrá una duración de cincuenta minutos.
- c) Después de cada período lectivo habrá un descanso de cinco minutos para efectuar los cambios de clase.
- d) Después de los tres primeros periodos lectivos habrá un descanso de treinta minutos en el caso del horario diurno y de veinte en el vespertino.
- e) En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos.
- f) La distribución de las áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.

- h) En ningún caso las preferencias horarias de los profesores, o el derecho de los mismos a elección, podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos.

Horarios del profesorado: Se han concretado las especificaciones precisas en el DOC.

Concretar previsión para sustituciones y los criterios utilizados:

Actualmente tenemos como profesores sustitutos a:

Gloria Piazuelo (cubriendo la plaza de Ana María Salvador por jubilación)

Nuria González (cubriendo la plaza de Raquel Herranz por jubilación)

Angelica Rosales Ceja (cubriendo la plaza de Raquel Santafé Navarro, por permiso).

Justificar el tiempo lectivo de autonomía de centro. Justificado en el DOC.

Calendario de las sesiones de evaluación y calificaciones del alumnado. Calendario de exámenes.

Se adjunta como anexo II.

8. PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Revisar la actuación del programa y comprobar la mejora respecto a la memoria del curso precedente.	Trimestral, para comprobar el cumplimiento del programa, y la ejecución de prioridades.	Se hará una reflexión en la CCP última del curso escolar 25-26

PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

a) EQUIPO DIRECTIVO.

Todo el curso:

- Organizar y desarrollar el curso escolar bajo los principios de seguridad y normalidad, ofreciendo una atención presencial en la Educación Secundaria para todo el alumnado.
- Supervisar la adaptación de las programaciones de acuerdo con las nuevas exigencias normativas.
- Garantizar la educación inclusiva y la convivencia en el centro.
- Consolidar y desarrollar los documentos institucionales que se han venido revisando y reelaborando en cursos anteriores (Proyectos Curriculares y diferentes normativas).
- Difundir el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior.
- Redirigir la función tutorial y participar en diferentes programas para prevenir la aparición de conflictos y mejorar el clima de convivencia en el aula.
- Ejecutar medidas acordes al Plan de Igualdad.
- Ejecutar medidas del Plan Digital de Centro.
- Desarrollar los procesos de orientación profesional junto con el Departamento de Orientación.
- Continuar con la coordinación y comunicación con los centros de primaria vinculados a nuestro centro.

- Impulsar la coordinación entre las distintas etapas que se imparten en el centro.
- Desarrollar mecanismos de coordinación entre los departamentos didácticos.
- Impulsar la participación de los diferentes sectores de la comunidad escolar tanto en la toma de decisiones como en la planificación de las actividades del centro.
- Continuar mejorando las instalaciones del centro.
- Supervisar los equipos informáticos y multimedia, y atender a las posibles incidencias que vayan surgiendo.

Primer trimestre:

- Revisar el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) en colaboración con el departamento de orientación y el POAT.
- Informar a los departamentos didácticos y a los tutores sobre el alumnado con materias pendientes en los diferentes cursos y materias. Asesorar a los departamentos sobre el proceso de recuperación de materias pendientes.
- Organizar los apoyos para el alumnado con problemas de aprendizaje.
- Organizar la participación de nuestro centro en diferentes programas educativos.
- Elaborar el Plan de formación de Centro y el Plan Director, estructurando los mismos de acuerdo con las necesidades del centro y de la comunidad educativa.
- Iniciar la temporalización de las actividades complementarias y extraescolares.

Segundo trimestre:

- Participar en el Programa Erasmus, Cruzando Fronteras y en el resto de programas a los que el centro se ha adherido.

b) COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

Todo el curso:

- Colaborar con el Equipo Directivo en la organización del curso escolar para ofrecer una atención presencial para todo el alumnado.
- Supervisar la adaptación de las programaciones a las nuevas exigencias normativas durante el curso 2025-2026.
- Incentivar la consolidación y el desarrollo de los documentos institucionales que se han venido revisando y reelaborando en cursos anteriores (Proyectos Curriculares y diferentes normativas).
- Colaborar en la ejecución de medidas para el Plan de Igualdad y del Plan Digital de Centro.
- Incentivar la coordinación entre las distintas etapas que se imparten en el centro.
- Desarrollar la colaboración entre diferentes departamentos didácticos: en lo relacionado con las actividades extraescolares, sobre aspectos de las programaciones didácticas relacionados con varias materias, etc.
- Impulsar la organización de actividades extraescolares con amplios contenidos curriculares para potenciar su valor formativo.

Primer trimestre:

- Tratar lo relativo a la recuperación de materias pendientes.
- Comentar el plan de formación elaborado a partir de las sugerencias de los departamentos didácticos. Recabar ideas para la organización del día cultural y la revista.

Segundo trimestre:

- Organizar el día cultural, la revista del centro y el resto de actividades complementarias y extraescolares que se consideren relevantes, atrayendo a las familias para que participen en las mismas.

Tercer trimestre:

- Evaluar el proceso de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores.
- Evaluar el plan de formación del centro.
- Evaluar el día cultural y el resto de actividades del centro.

c) DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Todo el curso:

- Garantizar la educación inclusiva y la convivencia en el centro junto con el equipo directivo y el Equipo de Convivencia. Colaborar en la detección del alumnado en situación de vulnerabilidad social y escolar.
- Revisar el Plan de atención a la diversidad en colaboración con el equipo directivo.
- Revisar el POAT y dar instrucciones sobre el mismo a tutores desde el inicio de curso.
- Coordinar la acción tutorial para prevenir la aparición de conflictos y mejorar el clima de convivencia.
- Difundir el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interno.
- Colaborar en la ejecución de medidas a colación del Plan de Igualdad.
- Impulsar los procesos de orientación profesional.
- Colaborar con jefatura de estudios, los diferentes departamentos didácticos y los tutores y tutoras en la organización y participación de nuestro centro en diversos programas.

Primer trimestre:

- Revisar los programas de atención educativa y establecer una línea común de contenidos, en colaboración con Jefatura de Estudios, así como el Plan de Atención a la Diversidad.
- Organizar, junto con los Departamentos Didácticos, los apoyos necesarios para el alumnado con problemas de aprendizaje.

d) DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.

Todo el curso:

- Colaborar con el Equipo Directivo en la organización del curso escolar para ofrecer una atención personalizada para todo el alumnado, tanto el de las enseñanzas a distancia como el alumnado presencial.
- Realizar la adaptación de las programaciones a las nuevas exigencias normativas durante el curso 2025-2026.
- Colaborar la consolidación y el desarrollo de los documentos institucionales que se han venido revisando y reelaborando en cursos anteriores (Proyectos Curriculares y diferentes normativas).
- Colaborar en la ejecución del Plan Digital de centro y en la implantación de actividades relacionadas con la ejecución del Plan de Igualdad.
- Supervisar los apoyos para el alumnado con materias pendientes.
- Revisar el proceso de recuperación de materias pendientes.
- Realizar el seguimiento del alumnado con planes de seguimiento y planes de refuerzo y comprobar la utilidad del sistema implantado.
- Controlar los apoyos para el alumnado con problemas de aprendizaje.
- Potenciar la coordinación entre las diferentes etapas que se imparten en el centro.
- Colaboración entre los diferentes departamentos didácticos en lo relacionado con las actividades extraescolares, sobre aspectos de las programaciones didácticas relacionados con varias materias, etc.
- Impulsar la organización de actividades extraescolares con amplios contenidos curriculares para potenciar su valor formativo.
- Participar en diferentes programas.

- El departamento de Comercio promoverá las enseñanzas en bilingüe, en el ciclo de Comercio Internacional.

Primer trimestre:

- Organizar la recuperación de materias pendientes y los planes de seguimiento y refuerzo.
- Organizar las clases de apoyo para alumnos con materias pendientes de Lengua Castellana y Literatura, Física y Química, Matemáticas y Geografía e Historia.
- Supervisar los apoyos para el alumnado con problemas de aprendizaje.
- Recabar sugerencias para la semana cultural y la revista.
- Aportar sugerencias para la elaboración del plan de formación.
- El Departamento de Francés participará en el Programa Cruzando Fronteras (como en cursos anteriores).

Segundo y Tercer trimestre:

- Los departamentos de Comercio y Administrativo participarán en el Programa Erasmus y realizarán el seguimiento oportuno.

e) DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Todo el curso:

- Colaborar con los departamentos didácticos para optimizar el valor formativo de las actividades extraescolares, así como en su organización.

Primer y segundo trimestre:

- Comenzar la organización del día cultural y la revista.
- Promover el resto de actividades complementarias y extraescolares de especial relevancia para el centro y la comunidad educativa.

f) COORDINADOR DE FORMACIÓN.

Todo el curso:

- Hacer un seguimiento de las actividades de formación que se lleven a cabo.
- Potenciar la colaboración entre diferentes departamentos didácticos en lo relacionado la organización de actividades de formación y seminarios

Primer trimestre:

- Elaborar el plan de formación.

g) RESPONSABLE DE LOS MEDIOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES.

Todo el curso:

- Mantener los equipos informáticos y multimedia. Atender a las incidencias que vayan surgiendo en los equipos informáticas del centro.

Primer trimestre:

- Revisar los programas instalados en los ordenadores de las aulas de informática.
- Instalar nuevos programas, si fuera necesario.
- Colaborar con el responsable de formación en la elaboración del plan de formación.
- Ejecutar, junto con el equipo directivo, actuación referente a las líneas básicas del Plan Digital de Centro.

h) CONSEJO ESCOLAR (Comisión de Convivencia y Observatorio para la Convivencia) y EQUIPO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

Todo el curso:

- Garantizar, a través de la Comisión de Convivencia y el Equipo de Convivencia e Igualdad, la educación inclusiva y la convivencia en el centro junto con el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación. Colaborar en la detección del alumnado en situación de vulnerabilidad social y escolar.
- Colaborar a través del Equipo de Convivencia e Igualdad y el Observatorio para la Convivencia con la elaboración del Plan de Igualdad. Impulsar, a través del Equipo de Convivencia e Igualdad, la coordinación entre las distintas etapas que se imparten en el centro, tanto en los aspectos curriculares, organizativos, y de planificación de actividades, como de seguimiento del alumnado.

9. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO

Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Revisar la actuación del programa y comprobar la mejora respecto a la memoria del departamento de Orientación del curso precedente.	Trimestral, para comprobar el cumplimiento del programa y la ejecución de prioridades. Además, se hará seguimiento semanal, para la detección de nuevas necesidades en el alumnado.	Se hará una reflexión con el departamento de Orientación a final de curso 25-26, que incluirá en la memoria de fin de curso del departamento.

CONCRECIÓN DEL PAD PARA EL CURSO

El protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, en cualquier momento del proceso de enseñanza – aprendizaje, pretende reconocer determinadas señales o indicios que haga sospechar que un alumno o alumna no está alcanzando los requisitos básicos esperados y/o que su proceso de aprendizaje no es el adecuado o que presente diferencias significativas superiores a la media que conlleven un aprendizaje más rápido.

Para ello se establecen una serie de momentos especialmente sensibles para la detección y las actuaciones a realizar con cada uno de estos momentos. Dentro de los mismos, destacan las evaluaciones iniciales como el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones de forma que, como consecuencia de la misma, se adopten las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular.

Por otro lado, el Departamento de Orientación se coordina con otras instancias externas, cuando las necesidades del alumnado así lo requieren:

- ✓ Con otros servicios de atención a determinados alumnos con necesidades educativas especiales o que, por sus condiciones personales o familiares, requieran un seguimiento particular (Servicio de Salud Mental de la D.G.A, Asistente Social del Departamento de Sanidad y Bienestar Social, Protección de Menores, empleados del área de Servicios Sociales del Ayuntamiento, ONCE...).
- ✓ Con la residencia-internado del alumnado.
- ✓ Con cuantas organizaciones y entidades se acuerden actividades coordinadas por este Departamento referidas a la acción tutorial y orientadora.

Planificación de las actuaciones de atención a los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) en el curso 2025-26.

Procedimiento general habitual:

- Al inicio de curso, solicitud y revisión de expedientes, así como contacto directo con la red de Orientación de los centros de procedencia de alumnado de nueva incorporación.
 - Planificación de entrevistas con las familias que se vea necesario y proceso de detección temprana de necesidades educativas.
 - Coordinación y transmisión de información con el Equipo Directivo y con tutores del alumnado respectivo.
 - Organización de los horarios de apoyo y refuerzo, preferente para ACNEAEs.
 - Comunicación y coordinación con entidades externas que estén interviniendo con determinados alumnos (IASS, Servicios Sociales, Salud Mental Infanto-Juvenil...)
 - En Evaluación Inicial, traslado de información de determinados alumnos al equipo docente correspondiente, relativo a la condición de ACNEAE y actuaciones de atención a la diversidad que sean necesarias, pautas de intervención en el aula, etc.
 - Para alumnado de incorporación tardía, detección temprana de necesidades educativas, elaboración del Informe Psicopedagógico si procede, y adopción de las medidas necesarias.
 - A lo largo del curso, revisión y actualización de las actuaciones inclusivas adoptadas, si es preciso.
- a) Número y tipología del alumnado.

*ACNEAE	1º E.S.O.	1º PAI	2º E.S.O.	2º PAI	3º E.S.O.	1º DIVER	4º E.S.O.	2º DIVER	FP	BCH	Total
Dimensión 1. ACNEE											
Dimensión 1.1. Discapacidad auditiva.					1						1
Dimensión 1.2. Discapacidad visual.											
Dimensión 1.3. D.F.: motora y orgánica.											
Dimensión 1.4. Discapacidad intelectual.											
Dimensión 1.5. Pluridiscapacidad.											
Dimensión 1.6. Trastorno grave de conducta.	1										1

Dimensión 1.7. Trastorno del espectro autista.	1						1			1	3
Dimensión 1.8 Trastorno mental											
Dimensión 1.9 Trastorno del Lenguaje											
Dimensión 3. T. des. del lenguaje y comunicación											
Dimensión 4. Trastornos de atención / aprendizaje. (TDAH, CIL,...)		2		2		1			4		9
Dimensión 5. Desc. grave de la lengua.	1								1		2
Dimensión 6. Situación de vulnerabilidad socioeduc.	1		1	1				3	3		9
Dimensión 7. Altas CI											
Dimensión 8. Por inc. tardía al S.E..		2	1	2	2	2			2		11
TOTAL	4	4	2	5	3	3	1	3	9	1	35

Notas:

1. ACNEAE. * Estas cifras pueden incrementarse a lo largo del trimestre. Hay 6 alumnos en proceso de evaluación psicopedagógica que se sumarán a la relación anterior.
2. Los dos alumnos del grupo 1.7. (ACNEE), presentan TEA (Asperger).
3. Programas de Atención a la Diversidad. * Estas cifras pueden incrementarse a lo largo del primer trimestre, a propuesta del profesorado, en Junta de Evaluación o a lo largo del curso escolar con nuevas incorporaciones.

b) Organización de los apoyos especializados e individualizados.

La atención a los 31 ACNEAE que presentan necesidad específica de apoyo educativo la lleva a cabo el maestro especialista de PT. Siempre se realizará dentro del aula, salvo excepciones claramente justificadas como pueden ser las actuaciones dirigidas al aprendizaje del español. Se priorizan las necesidades en 1º, 2º ESO y en el Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI), puesto que, en este curso académico, se incluyen un elevado número de alumnado con necesidades específicas en estos grupos. Se concreta en las siguientes actuaciones:

- En los grupos de 1º ESO se atiende una alumna que presenta TEA y a otro alumno que presenta Trastorno Grave de Conducta, se establecen 2 horas de apoyo directo dentro del grupo de referencia con cada una de las dos clases.

- En el grupo de 1º PAI, tras la evaluación inicial, se decide que, al ser un grupo reducido, de tres alumnos, la enseñanza es muy individualizada y no es necesaria la presencia de dos docentes en el aula, por lo que se acuerdan vías de coordinación para la elaboración de las Adaptaciones curriculares del alumnado, la dotación de recursos materiales que puedan necesitar los docentes y el seguimiento de casos.

- En 2º ESO se establecen 4 horas de apoyo dentro de uno de los grupos debido a la presencia de un alumno con Trastorno del Aprendizaje y otro de incorporación tardía con adaptaciones curriculares significativas en varias materias. El objetivo es mantener la continuidad con las actuaciones llevadas a cabo con estos alumnos el curso pasado.

- Los 5 ACNEAE que cursan 2º ESO en el Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI), reciben atención dentro del aula por parte del especialista PT. Las ACS establecidas son coordinadas por el especialista PT.

- Con el alumno con TEA de 4º ESO no se prevé intervención directa de apoyo del especialista de Pedagogía Terapéutica dentro del aula. Sí que se proporcionan al equipo docente pautas de actuación con el alumno y se acuerdan vías de coordinación para el seguimiento del caso. Además, recibe atención de auxiliar de educación especial en momentos puntuales como salidas y excursiones, tal y como se indica en el informe Psicopedagógico.

- En el grupo de 2º Diversificación, tras la evaluación inicial, se acuerda establecer 2 horas de apoyo dentro del grupo de referencia para atender las diferentes necesidades educativas del alumnado.

-Del mismo modo, con los ACNEAE con desconocimiento grave del idioma, dos alumnos en ESO y una alumna en FPB, dos de ellos de nueva incorporación y un alumno incorporado el pasado curso, se ha priorizado la enseñanza del idioma dentro y fuera del aula. Con los alumnos de nueva incorporación se establecen 6 horas y un apoyo en idioma intensivo. Con el segundo, el apoyo es reducido y basado en apoyos dentro y fuera del aula de referencia.

- Se aportan sugerencias, propuestas y pautas de actuación al profesorado, relativas a los ajustes de carácter metodológico y de adaptaciones curriculares no significativas centradas en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

- El especialista de PT y la orientadora, asesoran y colaboran en la realización de las ACS indicadas en los informes psicopedagógicos.

- En relación a los 9 ACNEAE matriculados en FPB y GM, se mantiene comunicación y coordinación con el equipo docente y tutores de los grupos correspondientes. La intervención es a demanda y en función de la disponibilidad horaria del PT.

De forma complementaria a la atención prestada a los alumnos incluidos en este epígrafe y en estrecha colaboración con el profesorado, el especialista PT, en función de la disponibilidad horaria, atiende a otros alumnos que, durante un cierto periodo, requieran un apoyo específico en la adquisición de determinados saberes básicos y desarrollo de competencias específicas, dentro del aula.

c) Los Programas específicos de atención educativa.

En cuanto a los Programas de Aprendizaje Inclusivo (PAI) y Diversificación, la incorporación del alumnado se ha realizado siguiendo los procedimientos legales establecidos. La atención educativa que recibe este alumnado responde a las indicaciones psicopedagógicas y didácticas incluidas en la normativa legal que regula el Programa y en las correspondientes Programaciones didácticas.

La labor tutorial con este tipo de alumnos es fundamental y, por ello, el profesorado tutor de los diversos programas mantienen reuniones semanales de coordinación con la orientadora del centro. La colaboración con las familias es, asimismo, un factor muy relevante y debe potenciarse al máximo.

d) Programas institucionales: AUNA

El centro ha participado en el programa de AUNA a lo largo de cinco cursos, en la línea de refuerzo y orientación del aprendizaje. Se solicita de nuevo este curso académico.

10. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO.		
Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Se pretende una revisión profunda de los documentos asociados y de la aplicabilidad práctica en las aulas.	Se cuenta con reuniones semanales, y el apoyo CEAP del centro del programa Xcelence.	Se realizará un informe a través de la memoria del programa Xcelence en la que se relatará la actuación y las posibilidades de mejora para el curso venidero y de implicación real llevada a cabo en este curso 25-26.
CONCRECIÓN DEL POAT PARA EL CURSO.		
<p>Nota: En el Plan de Actividades del Departamento de Orientación (PADO) figuran los planes correspondientes a los tres grandes ámbitos de intervención:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje (Atención a la Diversidad). 2. El Plan de Acción Tutorial. 3. El Plan de Orientación Académica y Profesional. <p>Se reflejan en este apartado únicamente los aspectos requeridos. En todo caso, se recomienda la consulta del documento PADO en su integridad para tener una visión global de</p>		

las actuaciones del Departamento en estos ámbitos que, por otra parte, están profundamente interrelacionados entre sí y con las intervenciones en el ámbito Social y comunitario.

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIOS PARA EL CURSO 2025-26

a) En relación con el alumnado:

- Conocer sus características personales a fin de contribuir al desarrollo de su propia identidad, asesorar y acompañar en el proceso de su desarrollo integral y al ajuste de la respuesta educativa según las capacidades, motivaciones e intereses de cada uno.
- Colaborar en la búsqueda y aplicación de medidas para prevenir, detectar y responder a las dificultades de aprendizaje y a un desarrollo emocional ajustado.
- Favorecer la integración de los alumnos en el grupo clase y en la propia dinámica del centro.
- Facilitar la información y el proceso de toma de decisiones respecto al itinerario formativo más adecuado a sus capacidades e intereses.
- Dotar a todo el alumnado de ESO y de FPB de estrategias y herramientas que favorezcan su organización personal, para mejorar el trabajo y estudio diario de forma más autónoma y eficiente. Para ello se dedican sesiones de tutoría a lo largo del curso y, además, se les dota de una Agenda Escolar diseñada y adaptada a las características del centro que sirva, por un lado, como herramienta de planificación y organización del trabajo de los alumnos y, por otro, como instrumento para la comunicación entre las familias y los equipos educativos del centro.
- Según lo dispuesto en las Instrucciones sobre organización y funcionamiento de los institutos, el profesor tutor dispone de una hora lectiva semanal para el desarrollo de las actividades previstas en el PAT. Además, se reservan dos horas complementarias semanales para las tareas propias de la tutoría (una hora de coordinación con el Dpto. de Orientación con los otros tutores del mismo nivel y otra hora para la atención individualizada a padres y alumnos).
- En cuanto al horario vespertino de la orientadora para la atención individualizada a padres y alumnos, será el siguiente:

Jueves: 15:30 a 16:20 h.

b) En relación con el equipo educativo:

- Se diseña y elabora un Cuaderno del profesor tutor que se facilita a todos los profesores tutores de las etapas de ESO, FPGB y Bachillerato en los primeros días del curso con el fin de facilitar un modelo de organización, planificación y seguimiento de la acción tutorial.
- Contribuir a que los componentes del equipo docente del grupo asuman las tareas de orientación y tutoría inherentes a la función docente y sean capaces de unificar criterios.
- Potenciar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores y el ajuste de las mismas a las necesidades individuales de los alumnos.
- Asesorar el proceso de evaluación y velar por que se cumplan las exigencias de una evaluación continua, formativa y orientadora.
- Contribuir al establecimiento de unas buenas relaciones con las familias, que hagan posible el intercambio de información y el apoyo e implicación de las mismas en el proceso de aprendizaje y orientación del alumnado.

El profesor tutor debe ser la persona que actúe en todo momento como "puente" facilitador del acceso de las familias a las personas y órganos del Instituto (profesorado de las diversas áreas, equipo directivo...). El tutor ha de significar la referencia personal más inmediata; por ello, como garantía del mantenimiento de una fluida comunicación entre los padres y profesores, se proponen tres medidas concretas:

- Reuniones iniciales de coordinación entre la orientadora y los tutores por niveles. En ellas se informa del plan de actuación tutorial para el curso académico y se perfilan y coordinan los temas de trabajo prioritarios en la acción tutorial con el alumnado.
- La celebración, en las primeras semanas de curso, de un encuentro entre el profesor tutor y el colectivo de padres de todos los grupos que cursan las diferentes etapas educativas. Las fechas concretas de estas reuniones se especifican e informan a través de Jefatura de Estudios.
- La realización de entrevistas individuales entre el profesor tutor y las familias de los alumnos (con la intervención de la orientadora cuando se considere necesario) es fundamental para garantizar el intercambio de información y la colaboración de todos en el proceso formativo del alumnado.

PLANIFICACIÓN TRIMESTRAL DE LAS ACTUACIONES

Nota: Dado que existe un bloque de actividades comunes a todos los grupos-clase de ESO, se reflejan únicamente las actividades específicas de cada nivel.

Actividades del Bloque común:

- Jornada de acogida a alumnos. Presentación del tutor y entrega y revisión de las Agendas Escolares.
- Cuestionario personal en el que se recogerá información académica y personal del alumno.
- Actividades del Programa "Agenda Escolar": las normas de organización y funcionamiento del centro (modelos oficiales del centro) y las Normas de Convivencia. Deberes y derechos del alumno.
- Realización del programa de acogida con sesiones de dinámica grupal, juegos y otras actividades de animación, tanto dentro como fuera del aula, con el fin de impulsar y favorecer el conocimiento, la integración e interacción de los alumnos en su grupo.
- Sesión preparatoria de la elección del delegado del grupo-clase (las funciones del delegado, cualidades que debe reunir...)
- Elección del delegado.
- Información sobre la organización y el gobierno de un instituto.
- Preparación de la reunión general con los padres del grupo-clase.
- Programa de actividades de introducción a las técnicas de estudio y, especialmente, las referidas al autoconocimiento del propio estilo de aprendizaje, la organización y planificación del trabajo personal.
- Preparación de la sesión de evaluación.
- Comentario y conclusiones de la sesión de evaluación.

Actividades específicas por niveles en ESO.

En coordinación con Jefatura de Estudios y con el profesorado tutor de los diferentes cursos y grupos, se deciden, al inicio de curso, determinadas temáticas de trabajo por el interés educativo que ofrecen, con el fin de favorecer el conocimiento, la prevención y la sensibilización del alumnado en dichos asuntos.

Este curso 2025-26, y desde las directrices establecidas en la CCP, se incluye en el Plan de Formación el Profesorado un grupo de trabajo para actualizar e incorporar en el P.A.T. un

programa específico de Educación Emocional y prevención de la Violencia dirigido al alumnado de 1º y 2º ESO de 10 sesiones de duración. Ver programa completo en el PADO.

Se revisa el Plan de Orientación Académica y Profesional en colaboración con el programa Xcelence.

1º ESO.

- En aplicación del Protocolo de transición entre las etapas de E. Primaria y ESO, la orientadora desarrollará una sesión específica con cada uno de los grupos-clase de 1º de ESO.
- Programa de acogida. Realización de sesiones de dinámica grupal, juegos y otras actividades de animación, tanto dentro como fuera del aula, con el fin de impulsar y favorecer la integración de los alumnos en su grupo.
- Programa de planificación y organización personal del estudio. Técnicas de estudio básicas.
- Programa “Compañero Ayudante”: este curso se integra dentro del Equipo de Convivencia de alumnado voluntario.
- Programa “Valores, emociones y relaciones”. Revisado y actualizado en Grupo de Trabajo.
- Programa de orientación académica y profesional. Introducción al mundo de las profesiones.
- Celebración de efemérides: Día de la tolerancia, Derechos de la Infancia, etc. en colaboración con el Equipo de Convivencia e Igualdad.
- Programa “Patios inclusivos”.

2º E.S.O.

- Programa “Valores, emociones y relaciones”. Revisado y actualizado. 10 sesiones.
- Programa “Patios inclusivos”.
- Actividades de organización y planificación del estudio. Fomentar la motivación por aprender y estudiar:
 - creando buenos hábitos de estudio.
 - Planificación del tiempo de estudio
 - Seguimiento del plan de estudios.
- Programa de orientación académica y profesional. Sistema educativo, introducción a los itinerarios académicos y mundo laboral.
- Programa “Compañero Ayudante”: este curso se integra dentro del Equipo de Convivencia de alumnado voluntario.
- Sensibilización en el uso adecuado de redes sociales e internet.
- Celebración de efemérides: Día de la tolerancia, Derechos de la Infancia, etc. en colaboración con el Equipo de Convivencia e Igualdad.
- Programa “Cine y Salud”.

3º E.S.O.

- Programa de Organización del trabajo y gestión del tiempo de estudio. Técnicas de estudio.
- Programa sobre Salud física y emocional. Educación en Igualdad. Colaboración del ayuntamiento de Teruel y otras entidades y profesionales.
- Programa de orientación académica y profesional. Autoconocimiento, intereses. Itinerarios académicos y profesionales con la inclusión de las actuaciones del programa Xcelence para el fomento de la FP.
- Celebración de efemérides: Día de la tolerancia, Derechos de la Infancia, etc.
- Talleres y charlas a cargo de Policía Local, Fundación Rey Ardid.
- Programa ofertado por la fundación Amigó, PRISMA centrado en el autoconocimiento y gestión emocional.
- Programa “Cine y Salud”.

4º E.S.O.

- Programa de educación afectivo-sexual a cargo de una psicóloga-sexóloga acreditada.

- Charlas y talleres a cargo de Policía Local, AZAJER, etc.
- Actuaciones promotoras de la Igualdad en colaboración con el Equipo de Convivencia e Igualdad.
- Celebración de efemérides: Día de la tolerancia, Derechos de la Infancia, etc.
- Desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional incluidas en el Plan de Orientación del centro con la inclusión de las actuaciones del programa Xcelence para el fomento de la FP.

Notas:

1. Por lo que se refiere a los alumnos de los Programas de Aprendizaje Inclusivo (1º y 2º ESO) y de Diversificación (3º y 4º ESO), las actividades de tutoría se realizarán dentro del grupo específico o en su grupo de referencia, en función de las necesidades de organización y planificación y de los temas que se consideren prioritarios para el grupo.

2. En cuanto a Formación Profesional de Grado Básico, en general, se incorpora al alumnado del Primer curso a las actividades programadas para 3º de ESO y al alumnado del Segundo curso a las previstas para 4º de ESO. No obstante, se tienen en cuenta los intereses y características de este alumnado para la elección de determinadas actuaciones, así como las propuestas del departamento de FOL.

Corresponde al Departamento de Orientación:

- Colaborar en la información al profesorado respecto al contenido y características de estos Programas.
- Realizar las actuaciones que la normativa legal atribuye en el proceso de selección e incorporación de nuevos alumnos, en particular, en lo concerniente a la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a los equipos educativos y la información a alumnos y familias.
- Atender a las demandas de asesoramiento de los profesores que imparten el programa.

ETAPAS DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS

Los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato disponen de las siguientes actividades:

- Jornada de acogida a alumnos.
- Información al alumnado y a sus familias de los aspectos académicos más relevantes.
- La elección del delegado del grupo-clase. (Información acerca de las funciones del delegado y de las juntas de delegados, cualidades que debe reunir...).
- Preparación de la sesión de evaluación.
- Comentario y conclusiones de la sesión de evaluación.
- Actividades-taller vinculadas al Plan de orientación académica y profesional que abordan los siguientes ámbitos:
 - Presentación del POAP.
 - Autoconocimiento (intereses, habilidades, perfiles personales, etc.).
 - Toma de decisiones (condicionantes, sistema de valores personales, pasos para una adecuada toma de decisiones) para la vida académica, profesional y laboral.
 - Conocimiento de los campos profesionales, conexiones entre ellas, itinerarios académicos y formativos, etc.
- Las actividades referidas a la orientación académica y profesional tanto en ESO como en Bachillerato y FP se incluyen en el Plan de Orientación del Departamento. Se coordinan y desarrollan junto con la profesora responsable del programa Xcelence del instituto.

Por lo que se refiere a los ciclos formativos de formación profesional, el programa de orientación académica se adaptará a las características de estos estudios, junto con el

programa Xcelence y con el complemento de la formación y orientación laboral que será impartido por el profesor del módulo correspondiente.

11. PLAN DE MEJORA DE LOS PLANES DE CONVIVENCIA E IGUALDAD Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO.

Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Revisar la actuación del plan de convivencia e igualdad y comprobar la mejora respecto a la memoria del curso precedente.	Trimestral, para comprobar el cumplimiento del plan y quincenal, con la responsable coordinadora de Bienestar y el equipo directivo, para implantar mejoras durante el curso 25-26	Se hará una reflexión en la memoria de coordinación de convivencia e igualdad al final del curso 25-26.

CONCRECIÓN DE LOS PLANES DE CONVIVENCIA E IGUALDAD.

Para el curso 2025-2026, se pretende actuar a través del proyecto presentado: **“Construyendo igualdad: proyecto coeducativo para la convivencia y la prevención de la violencia de género”**, que consta en realizar un espacio coeducativo de recreo, ampliando la diversidad del juego.

El curso 2021-2022 se diseñó por completo el Plan de Igualdad, esbozándose las medidas a trabajar desde su implantación. Así pues, este curso escolar seguiremos (igual que el curso pasado) ejecutando dichas medidas e implantaremos otras nuevas que ayudarán a inculcar una sensibilización en estos términos.

En el curso 2018-2019 se revisó el Plan de Convivencia, documento en el que se recogen las pautas de funcionamiento de nuestro centro en cuanto a la prevención y tratamiento de conflictos. Este plan se revisó para adaptar, siguiendo lo recogido en la Orden ECD/1003/2018, su redacción a criterios de lenguaje inclusivo. Este curso escolar se pretende revisar de nuevo el Plan para incluir el Proyecto de formación generado para toda la comunidad educativa y adaptarlo a la nueva demanda de la sociedad. Así mismo, este Plan de Convivencia será divulgado entre el alumnado y se trabajará en tutorías para impulsar el respeto entre iguales y el trabajo colaborativo como contenido transversal.

Además, este curso 2024-2025 se pretende añadir un apartado en el mismo, que incluya la difusión del mismo a través de la nueva página web y redes sociales, de manera que se implique a toda la comunidad educativa en el mismo.

Como se indica en el Plan de Convivencia, la manera de actuar a la hora de prevenir y tratar los conflictos se estructura en varias fases. El primer paso es el diálogo con el alumnado implicado en un conflicto y con su familia en caso de que la situación revista cierta importancia. En la mayoría de los casos esta acción es efectiva, y permite llevar una labor educativa apropiada. Cuando este primer paso no es suficiente, lo siguiente es recurrir al Reglamento de Régimen Interior y, si es el caso, la aplicación de la sanción pertinente (comunicación escrita a los padres o la que se estime oportuna para corregir el problema). En contados casos es necesario abrir un procedimiento corrector.

Sabemos que en los momentos en los que el alumnado no está vigilado es cuando aparecen los conflictos, sobre todo en los grupos de niveles inferiores. Hay que insistir en que el profesorado intente no dejarlos solos en los 5 minutos de cambio de clase. Este curso, se ha

mantenido como norma del centro que alumnado, independientemente de su edad y del nivel educativo que curse, no podrá abandonar el aula durante los cinco minutos de intervalo entre clase y clase (a no ser que haya que cambiar de aula). Solamente accederán al patio los alumnos de 1º y 2º ESO. El resto del alumnado saldrá obligatoriamente fuera del centro. Está prohibido quedarse en los pasillos, en el hall o en el porche de entrada. Durante este curso las guardias de recreo las harán grupos de cinco docentes al considerar que es esencial controlar que se cumplan las normas en las zonas del patio (incluido el gimnasio). Estas normas, y el resto, se comentaron y debatieron en el claustro de inicio de curso.

Como ya se ha dicho, todas estas cuestiones están reflejadas en nuestro Plan de Convivencia, que será difundido mediante su publicación en la web del centro, de las redes sociales del centro y a través de las tutorías.

Durante este curso se siguen llevando a cabo (como en el curso precedente) los recreos lúdicos. Así mismo, se utiliza el gimnasio y las pistas de fútbol y baloncesto para jugar por equipos a bádminton, etc. mediante la vigilancia de uno de los profesores destinados a las guardias de recreo. No obstante, **se han realizado reuniones durante dos días a la semana para dinamizar esta idea y crear nuevos espacios de juego compartido.**

Se pretende, así mismo, continuar con estructuras de apoyo asimétricas, como son las tutorías individualizadas o afectivas. Es un reflejo de la sociedad actual la mejora del bienestar de nuestro alumnado y por ello consideramos que es necesario mantener las tutorías individualizadas. Las tutorías individualizadas refuerzan y amplían la acción tutorial sobre el alumnado que presenta dificultades de integración, personales, o académicas.

Durante este curso se continuará desarrollando el programa del alumnado ayudante. No obstante, durante el primer trimestre se está realizando una revisión del programa para obtener mejores resultados, con la ayuda de la colaboración del departamento de Orientación.

Durante este curso, y pese a la sobrecarga de trabajo que lleva todo el personal docente, se seguirán convocando reuniones periódicas del equipo de convivencia e igualdad. Además, se intentarán desarrollar actividades diversas en las que participen familias, alumnado y profesorado con el objetivo de lograr una mayor sensibilización en temas de igualdad y convivencia. También se pretende conseguir una mayor implicación de los docentes, ampliando el número de profesores/as dentro del equipo de convivencia e igualdad y para ello, este año además contamos con profesorado mayor de 55 horas con parte de reducción lectiva destinada a la convivencia.

Como se ha señalado en el apartado 8, Concreción del Plan de Orientación y Acción Tutorial, desde las tutorías se pretende realizar actividades (charlas, talleres, fichas de trabajo, visionado de documentales, concursos, etc.) para promocionar la igualdad, el buen trato y el respeto entre los compañeros.

12. PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA RIOE CORRESPONDIENTE.

Durante este curso académico se pretende la interacción con la Unidad Terapéutica de Teruel, para realizar un análisis previo de salud mental y otras cuestiones relacionadas directamente con la convivencia del centro, junto con organizaciones colaboradoras como PSICARA.

Una vez definida la imagen del centro en este sentido, se pretenderá establecer un calendario de intervenciones en función de la prioridad de las situaciones detectadas. Y, en particular, se debe realizar un análisis de los protocolos de ideación suicida, en tendencia ascendente en nuestro centro en los últimos cursos.

También se contará con la imagen obtenida a través del análisis del programa Xcelence, en relación a la orientación académico y profesional.

13. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

1. - OBJETIVOS.

Durante este curso 2025-26, se desarrollarán los siguientes objetivos generales, que están incluidos en el P.E.C.:

- Desarrollar actitudes solidarias y tolerantes ante las diferencias sociales, religiosas, de sexo y de raza, superando prejuicios con espíritu crítico, abierto y democrático.
- Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos, con especial sensibilidad hacia los desequilibrios socioculturales.
- Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas, fomentando la formación de un espíritu cívico que asegure la inserción de los alumnos y alumnas en su entorno social con un talante responsable y activo.
- Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento de la naturaleza, disfrutando de ella y valorando positivamente las iniciativas encaminadas a conservarla y mejorarla, tomando conciencia individual de la responsabilidad. Valorar las repercusiones que sobre ella tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora de la misma, como elementos determinantes de la calidad de vida.
- Conocer y apreciar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
- Conocer los diferentes elementos básicos del cuerpo humano y comprender su funcionamiento, así como las consecuencias del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y la vida sana para la salud.
- Cada departamento didáctico fijará sus objetivos para las diversas actividades que presente.

2- ACTIVIDADES.

Las actividades diseñadas por los miembros de la comunidad educativa están incluidas en los siguientes epígrafes.

1.- Efemérides.

Actividades destinadas a promocionar la igualdad de género y la convivencia pacífica en el centro. Objetivo pedagógico: trabajo interdisciplinar en la creación de bancos de actividades en torno a distintos días señalados, que terminen formando parte de la identidad del centro. Los días en los que se realizarán serán los siguientes: 25 noviembre (Día Internacional contra la violencia de género), 30 enero (Día de la Paz), 11 febrero (Día de la Mujer en la Ciencia), 8 marzo (Día de la Mujer Trabajadora). Las efemérides se

impulsan con ayuda de nuestro alumnado, quien guiado por un grupo de trabajo de profesorado se reunirá un recreo a la semana.

2.- Actividades relativas al trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estas acciones buscan sensibilizar y difundir el avance social en lo relativo a Derechos Humanos y libertades fundamentales, la educación afectivo-sexual y vial, el medioambiente, la salud, la higiene y el deporte.

- Derechos Humanos y Libertades fundamentales.
6 diciembre (Día de la Constitución); 10 diciembre (Declaración Universal de Derechos del Hombre); 20 diciembre (Declaración Derechos del Niño)
- Charlas, talleres, concursos y jornadas.
- Concurso tarjetas navideñas (primer trimestre); programa de Educación Vial, organizado por el Ayuntamiento, con charlas por parte de afectados, miembros de la policía local y psicólogos; charlas de educación afectivo- sexual (segundo trimestre); charlas y talleres de higiene y salud (a lo largo del curso); charlas y talleres sobre medioambiente (a lo largo del curso)
- Actividades y competiciones deportivas.

Campaña de esquí escolar (aún por confirmar, pero destinado a alumnado de 1º ESO el viaje de varios días y jornadas sueltas para alumnado de 3º y 4º ESO); recreos activos (a lo largo del curso).

- Semana de Prevención de Residuos. Destinada a realizar actividades dentro del POAT y con el profesorado voluntario a participar en sus sesiones lectivas.
- Día Cultural y de Convivencia.

Este curso el día Cultural se emplazará el 27 de marzo. Habrá talleres, actividades, charlas y, si se considera oportuno, excursiones. Se continuará de manera latente la temática del trabajo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aunque se incluirán otros nuevos (por confirmar). Además, se pretende continuar con la novedad del curso pasado, abriendo algunas de estas actividades al resto de la Comunidad Educativa, para conseguir una mayor implicación y participación de las familias en la vida del centro.

3.- Actos de clausura con alumnado y familias de 2º de Bachillerato y 2º Ciclos Formativos. Se desarrollarán durante el mes de mayo y junio, a la finalización de estas enseñanzas.

3.- ORGANIZACIÓN BIBLIOTECA ESCOLAR.

Este curso 2025-2026 se ha conseguido que la biblioteca se mantenga con dicho uso de sala de lectura y de préstamo de libros y revistas, gracias a la colaboración con la EOI Teruel, que nos ha cedido un aula que tienen junto a su Biblioteca en el tercer piso de nuestro edificio.

De esta forma se ha retomado el uso de este espacio en su totalidad y se pretende llevar a cabo un proyecto de Biblioteca más amplio, dirigido por el Departamento de Lengua y con la ayuda del profesorado voluntario del centro y del profesorado mayor de 55 años, en su mayor parte, con una hora complementaria destinada a tal fin.

Así mismo, el alumnado que desee hacer uso del servicio podrá contactar con el departamento de Lengua, que es el responsable de la biblioteca, a través de su tutor/a, o del correo electrónico (biblioteca@iessantaem.com).

Durante este curso se continuará con:

- La confección de un fichero informatizado, por autores y títulos.
- La elaboración de un inventario y registro de las nuevas adquisiciones a lo largo del curso.
- El servicio de préstamo a alumnos/as y profesores/as.
- La animación a la lectura mediante diversos concursos.
- El club de lectura, con la participación de familias.

Desde la Biblioteca, se realizan las siguientes actividades:

- Día de la Poesía (21 de marzo). Decoración del espacio y actividades relativas a poetas relevantes.
- Día del Libro (23 de abril). Actividades de fomento de la lectura.

4.- VIAJES DE ESTUDIOS E INTERCAMBIOS ESCOLARES.

Estas salidas suelen organizarse de manera colaborativa e interdisciplinar, con el objetivo de promover la adquisición de diversos aprendizajes en un entorno diferente al de las aulas. Este año se mantiene el intercambio que desde hace años el centro viene realizando con un centro educativo francés de Carcasona.

Así mismo, se ofertarán los viajes interdepartamentales organizados para alumnado de 4º de ESO (viaje a Euskadi) y para 1º de Bachillerato (viajes a Andalucía).

Por último, aunque se planteaba una salida con el departamento de Francés para el alumnado de 4ºESO y/o 1º Bachillerato con esta materia a París, se está barajando la posibilidad de hacerlo en coordinación con otros centros debido al número reducido de alumnado de francés. Si no es viable un viaje intercentros se dejará para el curso venidero.

14. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO.

PROGRAMAS	SI/NO
Ajedrez en la escuela	SÍ
Conexión matemática	SÍ
Coros escolares	SÍ
Leer juntos	SÍ
Mundo animal	NO
PALE	NO
Perspícaz	NO
PIVA	NO
Poesía para llevar	NO
Realidad sostenible	NO
Un día de cine	NO
Viaje con letras	SÍ
En definitiva:	

El centro, como en cursos anteriores, tiene la intención de participar los programas del Gobierno de Aragón y, en concreto, para este curso, los que se han mencionado anteriormente.

Nuestro centro participa en diversos programas: Educación Vial, Plan Director para la Convivencia, de la Subdelegación del Gobierno, en colaboración con la Policía Nacional, el programa de Agentes Tutores dentro del marco de la mediación de la Policía Local, el programa Erasmus, Cruzando Fronteras, Simulación de Empresas, Emprender en la Escuela, Leer juntos, Viaje con las letras, Conexión Matemática y Auxiliares de Conversación en lengua francesa para la ESO exclusivamente durante este curso.

Se plantea este año una coordinación interdepartamental (aplicación de metodologías A.O o aprendizaje basado en retos) para la consecución de los resultados de aprendizaje de distintos módulos como establece la nueva normativa para los grados medio y superior. Así mismo, se plantea realizar un proyecto intermodular para aplicar en la FPB.

Este curso, se ha solicitado la participación en el programa AÚNA, ya ínsito en el centro desde hace varios años con el fin de mantener una línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje.

Así mismo, seguiremos colaborando con Cruz Roja, ONCE, Ayuntamiento de Teruel, ANUDI, y otras ONGs.

OTROS PROGRAMAS A LOS QUE SE HA ADHERIDO EL CENTRO:

A) PROGRAMAS BILINGÜES Y PROGRAMAS DE LENGUAS PROPIAS DE NUESTRA CCAA

Este se continúa con la doble vía de comercio internacional y de transporte y logística teniendo las dos vías con un grupo unificado en el primer curso, lo que redundará en la necesidad de la existencia de ambas vías en nuestro centro por la incesante demanda de estos ciclos.

Así mismo, se continúa con la vía bilingüe en inglés en el ciclo de Comercio Internacional, lo que redundará en la mejor calidad educativa de nuestro alumnado. La coordinación de esta modalidad sigue de la mano de la profesora responsable y de la Jefa de Estudios Adjunta, que será la coordinadora del programa de bilingüismo.

B) OTROS PROGRAMAS, EXPERIENCIAS E INNOVACIONES EDUCATIVAS.

Nuestro centro participa o tiene intención de participar en los siguientes programas:

- Programa de prevención del absentismo escolar.
- Programa de aprendizaje inclusivo (PAI).
- Programa de Diversificación Curricular (DIVERSIFICACIÓN).
- Talleres de educación afectivo-sexual con Miriam Gonzalo.
- Plan director para la convivencia, de la Delegación del Gobierno, en colaboración con la Policía Nacional.
- Programa como agentes tutores dentro del marco de la mediación de la Sección de prevención y protección de menores, Unidad de Mediación de Policía Local de Teruel.

- Programa positivamente 2.0 en colaboración con PSICARA y el Ayuntamiento de Teruel.
- Educación financiera en colaboración con Caja Rural de Teruel.
- « Construyendo igualdad : proyecto coeducativo para la convivencia y la prevención de la violencia de género »

15. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PLANTEADO POR EL CENTRO.

Tras consultar al claustro a finales del curso pasado pidiendo una reflexión sobre las necesidades formativas del centro para el curso actual, la mayor parte del profesorado consideró que sería interesante que las actividades de formación no fueran impartidas por el propio profesorado del centro sino por especialistas en los distintos temas a tratar. Algunos departamentos demandaron las siguientes actividades formativas:

- Formación en inteligencia artificial aplicada a la docencia: situaciones de aprendizaje, rúbricas, evaluación, ...
- Metodologías activas: ABJ, ABP, ...
- Elaboración de materiales didácticos con CANVA.
- Mejora del manejo de herramientas digitales, talleres de intercambio de experiencias, ...
- Talleres sobre el cuidado de la voz.
- Actividades relacionadas con idiomas.
- Cursos sobre cultura clásica.
- Actividades de colaboración interdepartamental para la realización de actividades extraescolares y para el diseño de situaciones de aprendizaje.
- Cursos, conferencias, etc. Relacionados con la convivencia, el acoso y la prevención del suicidio.

La previsión de cursos de formación que se comunicó por el Centro de Profesorado durante la primera sesión del seminario de COFOs puede dar respuesta a una parte considerable de estas necesidades de formación. Por otra parte, dentro del plan de mejora de nuestro centro, se pretende avanzar durante este curso en el tratamiento de la convivencia y el bienestar, para lo cual se crean dos grupos de trabajo. Además, tras la reciente reforma de la Formación Profesional, se hace necesaria una revisión de la metodología didáctica empleada en las clases de Formación Profesional Básica, para lo cual se crea un seminario específico. En consecuencia, el plan de formación que se presenta está integrado por tres acciones formativas:

- Grupo de trabajo: Convivencia, igualdad y recreos coeducativos.
- Grupo de trabajo: Mejora de la convivencia y gestión emocional en 1º y 2º de ESO.
- Seminario: Estrategias para la implantación de un proyecto intermodular en la FP básica de administrativo.

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DE CENTROS PARA ESTE CURSO 2025-2026

- Visibilizar fechas señaladas y personas históricamente silenciadas, vinculándolas con valores de igualdad y respeto.

- Fomentar la reflexión crítica frente a mensajes sociales negativos, transformándolos en mensajes positivos y constructivos.
- Promover la mejora de la convivencia a través de iniciativas creativas que refuercen la cohesión y el respeto.
- Impulsar la práctica de diferentes deportes en los patios, ampliando la oferta y garantizando la inclusión de todo el alumnado. Potenciar la participación activa del alumnado en el diseño y puesta en marcha de las iniciativas.
- Fomentar una convivencia positiva en el aula y en el centro educativo desde un enfoque proactivo y preventivo.
- Desarrollar competencias emocionales y sociales en el alumnado de 1º y 2º de ESO.
- Dotar al profesorado tutor de 1º y 2º de ESO de herramientas, materiales y estrategias para la intervención tutorial en materia de convivencia y resolución de conflictos.
- Promover valores como el respeto, la empatía, la solidaridad, la igualdad y la inclusión, impulsando la igualdad de género y la prevención de actitudes sexistas o discriminatorias
- Generar el material de aula e instrumentos de evaluación y calificación para la puesta en marcha del proyecto de aprendizaje-servicio basado en proyectos en FP básica de administrativo. Establecer estrategias para el proceso de evaluación y planes de mejora del desarrollo del proyecto y diseñar de mecanismos para conseguir la implicación y asistencia del alumnado.

16. PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE AL QUE POR RAZÓN DE EDAD SE LE SUSTITUYE PARCIALMENTE LA JORNADA LECTIVA¹

Fecha en la cual la Comisión de Coordinación Pedagógica elaboró el plan, APROBACIÓN EN CCP
PREVISTA PARA EL 1/10/2025

1 Circulares de la DGPI relativa a la programación del cupo: "Atendiendo al plan del centro y a la cualificación, formación e interés del profesorado, la persona que ejerza la dirección del centro educativo, oído el claustro de profesorado, y con el visto bueno de la persona que ejerza la inspección educativa en el centro, consensuará con el profesorado solicitante la actividad o actividades que sustituyan parcialmente su jornada lectiva".